
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-CESPT-029-2023
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CESPT

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Primera Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación a cuando menos tres personas número OM-INV-SER-CESPT-029-2023, correspondiente al SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CESPT.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:09 horas del día 03 de marzo de 2023, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su primera etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 11.2 de las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de adquisición en cita comunicando que con fecha **24 de febrero de 2023**, se llevó a cabo la Invitación número OM-INV-SER-CESPT-029-2023 referente al SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CESPT, procedimiento financiado con recursos propios del organismo y autorizados para el ejercicio fiscal 2023; invitando a 3 (tres) participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: ECONSUMIBLES I BLOCK S.A.P.I DE C.V., ARTURO TEJADA MIRANDA (COPYZOOM MEXICANA) y GUADALUPE CRISTAL MANCILLA CAMPOS (COPIADORAS Y SERVICIOS), notificando que los **3 (TRES)** invitados a participar presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo sus proposiciones, siendo estos: **GUADALUPE CRISTAL MANCILLA CAMPOS (COPIADORAS Y SERVICIOS), ARTURO TEJADA MIRANDA (COPYZOOM MEXICANA) y ECONSUMIBLES I BLOCK S.A.P.I DE C.V.**

De conformidad con los Artículos 21 Fracción II, 32 Fracción I y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción I de su Reglamento, así como la disposición del punto 11.2 de las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a la recepción de los sobres que contienen las proposiciones de los licitantes participantes, quienes entregaron sus propuestas en la recepción de Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor con anterioridad al presente acto, realizó la apertura de los sobres cerrados conteniendo las propuestas técnicas recibidas en tiempo y forma a efecto de realizar la revisión preliminar de la documentación contenida en ellos de forma cuantitativa sin entrar a su análisis detallado.

A continuación se hace constar el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de las propuestas técnicas recibidas:

LICITANTE: GUADALUPE CRISTAL MANCILLA CAMPOS (COPIADORAS Y SERVICIOS)

De la revisión cuantitativa se advierte que el licitante no presenta los siguientes documentos requeridos en el numeral 9.1 de las bases:

PUNTO 9.1 DE LAS BASES	DOCUMENTO
Inciso C	Catálogos de los equipos de la marca ofertada
Inciso E	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California
Inciso I	Currículum del licitante

En vista de lo anterior la propuesta del licitante No cumple de manera cuantitativa, por lo que se desecha su propuesta.

Consecuencia de lo antes expuesto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación: De conformidad con el Artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el que se establece que se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente que en caso de que no se presenten las tres propuestas técnicas, ésta se **DECLARA DESIERTA**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" acuerda declarar Desierto el procedimiento de invitación número **OM-INV-SER-CESPT-029-2023**, referente a la contratación del "**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CESPT**" y proceder de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento de la Ley multicitada.



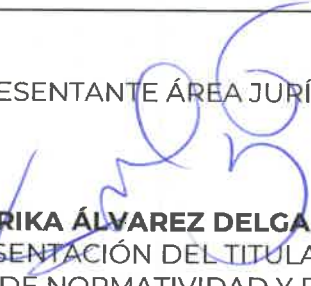
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. LIDIA FERNANDA BARRAGAN CANO COORDINACIÓN DE LICITACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 

<p>VOCAL</p>  <p>C. JACQUELINE MARTÍNEZ GONZÁLEZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. ERIKA ÁLVAREZ DELGADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	